



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA DUELO COMUNAL POR FALLECIMIENTO
EX CONCEJAL DE LA COMUNA DE DALCAHUE**

DECRETO ALCALDICIO N° 1579.

DALCAHUE, 09 de Junio de 2026

VISTOS: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, del 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; las facultades que me entrega la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695

CONSIDERANDO: El lamentable fallecimiento de don Sergio del Tránsito Yunger Bahamonde, cédula de identidad número [REDACTED], ocurrido el día de hoy 9 de junio de 2026, y quien fuera concejal de la comuna de Dalcahue por el periodo de 2012 a 2016 lo que conlleva rendirle homenajes y honrar su memoria;

DECRETO:

DECLÁRESE: Duelo comunal en la comuna de Dalcahue por 3 días, debiendo izar el pabellón nacional en nuestras dependencias municipales a media asta, suspendiéndose durante este período las actividades que tengan el carácter de festividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A TODAS LAS DIRECCIONES Y CONCEJO MUNICIPAL, ARCHÍVESE.



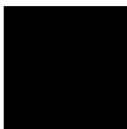
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL